

el personal contratado, temporero, eventual o interino de este Ayuntamiento que se encuentra en la situación establecida en el Real Decreto citado, de las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a las plazas de Sargentos pertenecientes al subgrupo de Policías municipales, encuadradas en los Servicios Especiales, dotadas con un sueldo de 135.600 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La mencionada convocatoria ha sido publicada, en extenso, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 304/1977, de 23 de diciembre, abriéndose a partir de la publicación del presente anuncio en el plazo de treinta días hábiles para la admisión de instancias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el 3-1 del General para ingreso en la Administración Pública y el 3 de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Las instancias podrán presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcorcón, 4 de febrero de 1978.—El Alcalde.—5.753-E.

12524 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer en propiedad dos plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, encuadradas en el grupo III, «Administración Especial», subgrupo A), «Técnicos», de conformidad al Real Decreto 1409/1977.

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá a 20 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª de la oposición restringida para proveer en propiedad dos plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el presente se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición restringida.

Admitidos

Don Antonio Palacios Antón.

Excluidos

Don Roberto Salcines García.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 20 de abril de 1978.—El Alcalde, José María Ferrer Penades.—5.705-E.

12525 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer en propiedad 21 plazas, encuadradas en el apartado C), del subgrupo de «Servicios Especiales» del grupo de «Funcionarios de Administración Especial» (Oficial de Oficios de la especialidad de Puericultura).

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá a 20 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª de la oposición restringida para proveer en propiedad 21 plazas de Puericultores, de conformidad con el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el presente se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición restringida.

Admitidos

D.ª Margarita Grancelli Cabeza.
D.ª Emma Ribé Martínez.
D.ª Purificación Dagá Güell.
D.ª Elisenda Castany Jarque.
D.ª Ana María Benas Colomé.
D.ª Carmen Vendrell Estruch.
D.ª Josefina Penades Castells.
D.ª Adela Frasquet Martí.
D.ª Antonia López Martínez.
D.ª Neus García Píera.
D.ª Rosa María Lerín Molina.
D.ª Josefa Orive Bon.
D.ª Josefa Fernández Monreal.

D.ª Rosa María Gil Ausina.
D.ª María Carmen Cols Clotet.
D.ª Yolanda Casanovas Casas.
D.ª Rosa Praderas Roca.
D.ª María Magdalena Roch Llobet.
D.ª Antonia Trujillo Fernández.
D.ª María Dolores Alonso Joyas.

Excluidos

D.ª María Dolores Gallego Rodríguez.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 20 de abril de 1978.—El Alcalde, José María Ferrer Penades.—5.708 E.

12526 RESOLUCION del Ayuntamiento de Galapagar por la que se hace pública la composición de los Tribunales de las oposiciones restringidas para proveer las plazas que se indican.

Publicada la lista de admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas en trámite en este Ayuntamiento, dando cumplimiento a las bases de las convocatorias, a tenor del Real Decreto 1409/1977, se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las diferentes plazas que a continuación se relacionan, con el fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la última publicación de este anuncio, ya sea en el «Boletín Oficial» de la provincia, ya en el «Boletín Oficial del Estado», puedan efectuarse las reclamaciones contra el mismo, de alguno de sus componentes, por cualquier motivo legal.

— Para cuatro plazas de Auxiliares de Administración General:

Presidente: Don Victoriano Martínez Greciano, Alcalde Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Urbano Alvarez Alonso, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Don Adrián Francisco Estebranz, titular, o don José Luis Serrano Melero, suplente, en representación del profesorado oficial.

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don José Mellado Pérez, funcionario administrativo de la Corporación.

— Para dos plazas de Arquitectos Superiores:

Presidente: Don Victoriano Martínez Greciano, Alcalde Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Juan García Sánchez, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Don Cándido López Pérez, titular, o don Fernando Martínez Lozano, suplente, en representación del profesorado oficial.

Don Francisco Rodríguez Acosta, en representación de la Dirección General de Urbanismo.

Secretario: Don Urbano Alvarez Alonso, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

— Para dos plazas de Arquitecto Técnico o Aparejador.

Presidente: Don Victoriano Martínez Greciano, Alcalde Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Luis Martín Morejón, titular, o don Gregorio Ramos Domínguez, suplente, en representación del profesorado oficial.

Don Luis Corredera López, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis López Calderón, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Urbano Alvarez Alonso, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.